



REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 5/2015.
- Fecha: martes, 15 de septiembre de 2015.
- Hora: 10.00 h.
- Lugar: sala de reuniones de los locales sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta 4/2015.
2. Informe del Presidente, incluidos los escritos enviados y recibidos hasta el día de la convocatoria. Acuerdos a adoptar.
3. Informe de la reunión de la Comisión de Formación de fecha 10 de septiembre de 2015. Acuerdos a adoptar respecto a la propuesta del Plan de Formación.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba el acta por unanimidad.
2. Se acuerda por unanimidad que el reparto de las ayudas del GAS se siga haciendo como hasta ahora (propuesta de CCOO) y, no, como solicitó el representante del CSI-F y presidente de la Junta de Personal del PDI, en la reunión de la Comisión Paritaria de Acción Social del 22 de julio de 2015.
3. Se acuerda por unanimidad la propuesta de CCOO consistente en enviar un escrito a Gerencia solicitando:
 - 3.1. Modificar el *Acuerdo Regulador del Procedimiento de Creación y Gestión de Listas para el Nombramiento de Funcionarios Interinos de las Diferentes Escalas del PAS Funcionario de la UGR*, para contemplar la dualidad de vacante/contrato largo y contrato corto.
 - 3.2. No cesar a ningún/a interino/a durante el mes de agosto si el motivo real por el que fueron nombrados no ha terminado.



4. Se acuerda por unanimidad:
 - 4.1. Solicitar a Gerencia realizar y negociar un acuerdo sobre los servicios que se pagan aparte de la nómina mensual, como gratificaciones extraordinarias, guardias localizadas, etc. (Propuesta de CCOO)
 - 4.2. Instar a Gerencia a que estos pagos se hagan de manera clara y transparente, remitiendo a esta Junta de Personal de forma regular y periódica la información sobre todas las gratificaciones extraordinarias que se realicen, con motivos (propuesta de CCOO) e identificación de las personas que las cobran. (Propuesta de CSI-F)
5. Se acuerda por unanimidad en los casos de adecuación del puesto de trabajo por motivos de salud:
 - 5.1. Pedir a Gerencia que todos los casos pasen por la Junta de Personal y recordar al nuevo Vicegerente que eso fue un compromiso del anterior Vicegerente de RRHH. (Propuesta de CCOO)
 - 5.2. Solicitar a Gerencia, que sea preceptivo el informe de la Junta de Personal. (Propuesta de CCOO)
 - 5.3. Proponer que las personas que sean trasladadas por adecuación se queden en un puesto de los que hay en RPT “A disposición de Gerencia”, no ocupando ninguna vacante en el centro/servicio. Estas personas trasladadas estarán obligadas a participar en el siguiente concurso y, si no obtienen puesto, en los siguientes concursos hasta obtener un puesto definitivo. (Propuesta de CCOO y CSI-F)
6. Se acuerda por unanimidad solicitar un nuevo concurso interno de méritos a Gerencia. (Propuesta de CCOO)
7. Se acuerda por unanimidad apoyar lo propuesto en el escrito RE-184/2015 dirigido a esta Junta de Personal.

En el escrito RE-184/2015, CCOO solicita a Gerencia el borrador de la convocatoria a la promoción a la escala Administrativa de la última promoción de Auxiliares Administrativos que cumplen los 2 años de su nombramiento en el próximo mes de octubre de 2015. Así como la consideración de la adscripción de los compañeros y compañeras de la escala Auxiliar Administrativa, que ocupan plazas de RPT de nivel 15, a plazas de nivel 17, existentes en las unidades donde están desempeñando sus funciones actualmente.



8. Se acuerda por unanimidad apoyar lo propuesto en el escrito RE-191/2015 dirigido a esta Junta de Personal.

En el escrito RE-191/2015, CCOO solicita a la Rectora la aplicación del RD-ley 10/2015, de 11 de septiembre, en cuanto a la recuperación de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, los días por asuntos particulares (6 días), los días por asuntos particulares por antigüedad (canosos) y los días adicionales por vacaciones por antigüedad.

9. Se acuerda por unanimidad asumir las propuestas de CCOO con respecto al escrito RE-152/2015. Este escrito ha sido dirigido por una la compañera a esta Junta de Personal.

Las propuestas de CCOO respecto a este escrito han sido:

- Respecto a la petición de la adecuación del puesto de trabajo, remitirlo al Comité de Seguridad y Salud para que vaya un Delegado de Prevención a comprobar e informar si la adaptación del puesto de trabajo está de acuerdo con el informe del Servicio de Prevención emitido con anterioridad.
 - Respecto a que se le reconozca el nivel 20 en registro, indicarle que no hay puestos singularizados de nivel 20 en esa unidad, que se debe aplicar la RPT.
 - Solicitar como Junta de Personal que se aplique el Acuerdo de Comisiones de Servicios, tal como hemos realizado en otras ocasiones.
 - En cuanto al acoso, remitir a Gerencia el escrito referente a la denuncia por acoso, aunque ella ya lo haya presentado, pidiendo que se haga un informe de riesgo psicosocial y apoyar lo que diga el informe.
 - Pedir formalmente a la Rectora que se haga ya de una vez el protocolo de acoso de esta Universidad.
10. Se acuerda por unanimidad apoyar el escrito RE-153/2015 presentado por varios compañeros y compañeras a la Rectora y a la Gerente en el que solicitan el pago del tramo del complemento de productividad del nivel 21-23 a los funcionarios y funcionarias con puestos de nivel 20 pero con grado consolidado de nivel 22.



11. Se acuerda por unanimidad asumir todas las propuestas respecto al Plan de Formación 2015/2016 presentado el otro día por la Directora de Formación del PAS y comunicarlo así a la Directora.

- Propuestas presentadas por CCOO:
 - Planes de Formación orientados a la **Promoción horizontal y vertical**.
 - Formación impartida **en horario de trabajo o en modalidad no presencial**.
 - **Compensación del 100% de las horas de formación** recibidas fuera del horario de trabajo.
 - **Formación gratuita en idiomas** mediante clases presenciales en los centros de trabajo o, de forma complementaria, mediante acuerdos con el Centro de Lenguas Modernas.
 - **Subvencionar la obtención de certificados oficiales de nivel de conocimiento de idiomas**.
 - Incrementar los recursos económicos destinados al programa de ayudas a la **movilidad del PAS**.
 - Reclamar a RRII que la Comisión de Formación debe participar en la elaboración del plan de movilidad, así como en la adjudicación de las ayudas y en el establecimiento de requisitos.
 - **Incrementar los recursos económicos destinados a formación y la oferta de cursos especializados, eliminando el límite anual**.
 - Aumentar considerablemente la cantidad dedicada a las **subvenciones a la formación**.
 - **Establecer convenios con entidades públicas** para aumentar la oferta formativa de calidad y gratuita.
 - Planes de Formación específicos para el personal destinado en los **campus de Ceuta y Melilla**
 - El reglamento debe recoger la concesión al PAS de **Licencias retribuidas por estudios**.
 - **Renovar las aulas de Formación del PAS**.
 - En atención a las demandas de algunas/os compañeras/os, revisar los cursos que se ofertan, comprobar su evaluación en ediciones anteriores y realizar los cambios sugeridos.
 - Modificar las fechas de desarrollo de los cursos (2015/2016)
 - Convocar los cursos para promoción a la escala Administrativa y para consolidación de grado. Para éste, señalar ya una fecha de



Junta del P.A.S. de la Universidad de Granada

negociación con el objetivo de hacerlo extensivo a todos los colectivos.

- Que, cuando no se dé un curso por falta de solicitantes, se comunique a las personas aspirantes y que se les ofrezca la posibilidad de que pidan otros.
 - Que se oferten las vacantes de cursos donde no se cubran todas, eliminando el límite de dos cursos por persona y año. Antes de suprimir un curso, permitir que alguien pueda hacerlo aunque ya haya hecho dos.
- Propuestas presentadas por CSI-F:
 - El curso de consolidación de grado debe figurar en el plan de formación ya, desde el principio, aunque esté pendiente de negociación para extender al resto de la plantilla.